SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5506649 de 2023.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Luisa Fernanda Niño Martínez

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 52973275

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria y/o seguimiento a etapa productiva según programación establecida, en los diferentes niveles de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas de formación presenciales y virtuales que sean asignados por el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Orientar y acompañar en forma permanente e integral los aprendices en el área, las competencias, resultados de aprendizaje y actividades en etapa lectiva y/o productiva de los proyectos de formación y/o proyectos productivos programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación, correspondientes a la línea y red tecnológica de acuerdo con su perfil. 2. Reportar en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. registro de juicios evaluativos. b. creación de rutas y asociación de aprendices. c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, así como demás informes dentro de los plazos estipulados por el centro para tal efecto conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada. 4. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar su objeto contractual. 5. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 6. Participar en las diferentes reuniones y actividades programadas por la entidad y/o el centro de formación a las que le sea notificada su participación incluyendo las del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del SENA. 7. Usar los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la

actividad contratada, paralo cual asumirá su costo. 8. Mantener el debido respeto por la dignidad, intimidad e integridad de los miembros de la comunidad educativa, así como guardar lealtad a la Institución, actuando de buena fe y conservando la debida reserva de la información. 9. El instructor contratista cede voluntariamente los derechos patrimoniales de todo el material desarrollado durante el proceso académico y formativo en su totalidad durante el periodo 2023, para su correspondiente uso y explotación patrimonial. Dentro de los derechos patrimoniales cedidos se encuentran los siguientes: Derechos de reproducción, derechos de comunicación pública, derechos de transformación, derechos de distribución, derechos de importación y/o cualquier otra forma de explotación. 10. Apoyar técnicamente los procesos de contratación del centro, según se requiera. 11. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso- Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje- GFPI-G-014 versión 04. 12. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C., Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 (dos) meses

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 DE noviembre DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE diciembre DE 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO: Dos (2) meses

VALOR DEL CONTRATO: Se fija como valor de contrato la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($6.281.806): Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A). Un primer pago por el mes de noviembre por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($4.096.830) y C). Un último pago por el mes de diciembre valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($2.184.976).

Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.911.854), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará así:

El valor total del presente contrato es máximo de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($8.193.660). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Dos (2) pagos iguales por los meses de noviembre y diciembre por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($.4.096.830).

SUPERVISOR: Diana Yadira Castro Russi

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 46451632

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$8.193.660
Valor Ejecutado	$8.193.660
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Asesoría, seguimiento y evaluación de proyectos productivos con enfoque empresarial, de los aprendices que han optado por esta modalidad para certificarse, los proyectos que estuvieron bajo mi orientación para esta vigencia son:
Monara, Eli-t, Bogotá Brand, Gliesez, Fu.N.Go, Juan Camilo Becerra, de impresión serigráfica Pequeños viales, de impresión digital. Photo Factory y Tasmania Films, de producción de audiovisuales
Asistencia a las sustentaciones de los proyectos productivos
Apoyo a la coordinación académica, en la elaboración de actas de sustentación de los proyectos productivos.
Actualización de los contenidos y formatos a usar por los aprendices de proyecto productivo del centro de formación.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Diana Yadira Castro Russi
Supervisora contrato